



Juzgado Primero de Familia del Circuito  
De Sincelejo, Sucre.

TRASLADO EN LISTA.

RADICADO: 2020-00199-00

PROCESO DE ALIMENTOS.

DEMANDANTE: MARIELA MARIA BANQUEZ MOLINARES.

APODERADO DE DEMANDANTE: JAQUELIN JUDITH RIVERA SEPULVEDA.

DEMANDADO: DEIBIS BLANCO DEL TORO.

APODERADO DE DEMANDADO: JORGE ARELLANO TIJERA.

NATURALEZA DEL TRASLADO: EXCEPCIONES DE MERITO.

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 391 DEL C.G.P. LAS EXCEPCIONES DE MERITO  
PRESENTADAS QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE TRES  
(3) DÍAS, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 9 DEL DECRETO 806 DEL 04 DE JUNIO DE 2020.

SINCELEJO, 18 DE ENERO DE 2021.

CORREN LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE ENERO DE 2021.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS.  
SECRETARIA.